

11/05/2017

Condenan a 4 hombres que cometieron un robo con violencia en un cabaret de Mariquina

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó esta tarde el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra cuatro hombres a quienes la Fiscalía Local de Mariquina llevó esta semana a juicio oral, acreditando su participación en un delito de robo con violencia calificado que fue perpetrado el 18 de octubre del año 2015 en el night club “El Paraíso”, ubicado en el kilómetro 6 de la ruta que une a las comunas de Valdivia y Mariquina.



El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó como pruebas durante el juicio el relato de alrededor de 30 testigos, además de la declaración de peritos y otras evidencias documentales y materiales, con las que acreditó que los acusados Claudio Andrés Cancino Vallejos, Cristian Alejandro Garcés Garcés y Oscar Patricio Durán Seguel tuvieron participación en calidad de autores en este delito, en tanto que Nicolás Ignacio Hernández Cisterna actuó como cómplice.

El fiscal del Ministerio Público explicó que los acusados Claudio Cancino, Cristian Garcés y Oscar Durán actuaron de manera concertada, trasladándose con la finalidad de robar hasta el local nocturno a bordo de un taxi que manejaba Nicolás Hernández, quien estaba en conocimiento del plan de sus acompañantes.

Una vez en el local, con sus rostros cubiertos y portando armas de fuego y un cuchillo, los tres primeros acusados agredieron al propietario del cabaret, causándole lesiones cortantes de carácter grave en una mano y un brazo, además de una herida de 10 centímetros de longitud en el rostro.

Junto con ello, intimidaron con sus armas a los clientes y trabajadoras del local, a quienes les robaron sus teléfonos celulares, ropa y un total de \$92 mil en efectivo. También sustrajeron \$400 mil desde la caja registradora del night club.

El fiscal Alejandro Ríos pidió al tribunal que condene a cumplir una pena de 15 años de presidio a Claudio Cancino Vallejos y a cumplir penas de 10 años y un día de presidio a Cristian Alejandro Garcés Garcés y Oscar Patricio Durán Seguel, todos ellos como autores del delito de robo con violencia calificado. En tanto que para el condenado como cómplice, Nicolás Hernández Cisterna, la Fiscalía pidió que se le condene a 4 años y un día de presidio.

En la comisión de este delito también participaron un menor de 13 años –que por la edad que tenía al momento de los hechos es inimputable- y una empleada del local, Edilia Betsabeth Contreras Garcés, quien se encuentra prófuga y acusada también como autora de este robo con violencia calificado.

El veredicto fue dictado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que fijó para las 13:00 horas del próximo martes 16 de mayo la audiencia de lectura de la sentencia, en la que se darán a conocer las penas que deberán cumplir los cuatro hombres condenados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369